



Resolución de Decanato 1129 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 687 / 2025 - EXA - UNSa. - Arreglo de equipos de laboratorio.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
17/12/2025

VISTO el EXPL 687 / 2025 – EXA – UNSa., la Nota 213 / 2025 - EXAdedocqui -UNSa. y 149 / 2025 - EXACoHac -UNSa. y la Factura B N° 00004-00000109, correspondiente a la firma MSA INGENIERIA de Suligoy Ángel Luis Matías, CUIT 20-29334431-1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$675.380,00), por el servicio de mantenimiento de equipos de laboratorio del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto corresponde al servicio de mantenimiento de 1 (un) microscopio y 2(dos) estufas de cultivo necesarios para el dictado de clases de la asignatura Química Bilógica del Departamento de Química de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con el visto bueno de la Comisión de Hacienda.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria del Departamento de Química.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 00004-00000109, correspondiente a la firma MSA INGENIERIA, CUIT 20-29334431-1, con domicilio en Ameghino 1010 de esta ciudad y por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$675.380,00), por el servicio de mantenimiento equipos de laboratorio del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.4612.022.001.001.11.02.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.....\$675.380,00

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Económ.

Gr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa